

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 513/08

05 D\C 2008 Salta, Expediente № 12.128/07

VISTO:

La Resolución Nº CD-344/08 de esta Facultad, a través de la cual se prorroga la designación de la alumna Noelia E. VARGAS RIVERO como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, a partir del 28 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2.008 o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Director General de Personal observa la Resolución Nº CD-344/08 por no resultar concordante con el Artículo 24 de la Resolución Nº CS-301/91;

Que este Decanato entiende que sin bien no está explícitamente establecido que se puede prorrogar la designación de un alumno como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, la misma es viable en virtud de las necesidades planteadas por la docente responsable de la asignatura Dietoterapia Pediátrica, y que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidad presupuestaria para atender la prórroga;

Que a los fines de continuar con el normal desarrollo de las actividades docentes, resulta pertinente insistir en el cumplimiento de la misma;

POR ELLO:Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Insistir en el cumplimento de la Resolución Nº CD-344/08, a través de la cual se prorroga la designación de la alumna **Noelia Elizabeth VARGAS RIVERO**, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura DIETOTERAPIA PEDIATRICA de la Carrera de Nutrición, a partir del 28 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2.008 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga al Consejo Directivo para su correspondiente convalidación.-

img

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
PECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NEVE CHAVEZ DECANA Facultad de Clencias da Va can